



CIRCULAR SNC N° 05 /2023

En atención al **Decreto N° 544/2023**, las Resoluciones Municipales de Aprobación de diligencias de Mensuras Administrativas dictadas a partir del 18 de octubre del 2023, antes del Ingreso al Servicio Nacional de Catastro se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo N° 8 de la Ley N° 6875/2021 “QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES”**.

Asunción, 03 de noviembre de 2023.-



GLORIA PAREDES DE ARMOA
DIRECTORA

